

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE HACIENDA

DESPACHO Nº 07/26

De: Presidenta de la Comisión de Hacienda- Ma. Constanza Arzamendia

Los miembros de la Comisión de Hacienda, en la reunión llevada a cabo en la Sala de Comisión, el día 21 de abril de 2026 a las 10:00hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte Nº -29/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: MENSAJE Nº 004/26 - PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDO A SUBSIDIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025**

DESPACHO:

-Aprobado

-Pendiente

- **2. Expte Nº -31/2026 - DIGIUSTI DELIA E. (DIGIUSTI, NATALIA) - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO EXENCION DE DEUDA EN CONCEPTO DE T.G.I. PERIODO 2026.**

DESPACHO: Aprobado exención del 50 por ciento TGI periodo 2026.

- **3. Expte Nº -44/2026 - GUTIERREZ, MONICA V. - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO EXENCION DE DEUDA EN CONCEPTO DE T.G.I.**

DESPACHO: Pendiente con nota (A la Sra. Gutiérrez Mónica).

- **4. Expte Nº -114/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: ELEVA MENSAJE Nº 009/26 - PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDO A PROYECTO DENOMINADO " POTENCIAR - ADQUISICION DE EQUIPOS P/ MAESTRANZA MUNICIPAL."**

DESPACHO:

-Pendiente

-Aprobado

- **5. Expte N° -149/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: ELEVA MENSAJE N° 13/25 - P.O. ACEPTANDO SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.-**

DESPACHO:

-Pendiente

-Aprobado

- **6. Expte N° -152/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: ELEVA MENSAJE N° 14/26 - P.O. ACEPTANDO SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026.-**

DESPACHO:

-Pendiente

-Aprobado

- **7. Expte N° -196/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: ELEVA COPIA DECRETO N° 106/26, NUEVOS VALORES DE CONTRATACION.-**

DESPACHO:

-Archivo

-Pendiente

- **8. Expte N° -208/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: CONTESTACION MINUTA (PI) N° 12566/26 (REF. A ENDEUDAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA " POTENCIAR MUNICIPIOS "**

DESPACHO:

-Pendiente

-Aprobado

- **9. Expte N° -231/2026 - ALVAREZ, RICARDO A. - Nota - N - Ref. : SOLICITANDON EXENCION DEUDA EN CONCEPTO DE T.G.I PERIUODO 2026.**

DESPACHO: Pendiente con pedido de informe socioeconómico.

ARZAMENDIA, MARÍA CONSTANZA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REF. EXPEDIENTE 0031/2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°/2.026

Artículo 1º) - EXÍMESE del pago del 50% de la Tasa General de Inmuebles por el período fiscal 2.026 COMPLETO aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N.º 002/28/012/000 DEGIUSTI OSCAR (DEGIUSTI DELIA E.)

Artículo 2º) - El beneficio de CONDONACIÓN y/o CONSOLIDACIÓN y/o DIFERIMIENTO otorgado, de ninguna manera se extiende a los gastos generados como consecuencia del inicio y/o prosecución de acciones de cobro por vía de apremio por parte de la Municipalidad de Reconquista. Asimismo, los planes de pagos concedidos en la presente Ordenanza para la cancelación de deudas en concepto de Tasa General de Inmuebles y/o Derecho de Registro e Inspección, quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias específicas, como así también - en su caso- al estricto cumplimiento e ingreso de las cuotas o períodos fiscales mensuales del respectivo tributo corriente cuyos vencimientos se produzcan a partir de la formalización de los citado planes o convenios y hasta su correspondiente cancelación - pena de que el no pago de dos (2) cuotas o períodos fiscales del tributo corriente determinará asimismo la Caducidad -con pérdida de los beneficios y plazos otorgados- de los referidos planes convenios de pagos.

Artículo 5º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES ABRIL 2026.-

Reconquista, 23 DE ABRIL DE 2026.-

A la Sra. Gutiérrez, Mónica

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista, a fin de informarle que el expediente de su interés se encuentra actualmente en proceso de análisis en el ámbito de esta Comisión.

A efectos de poder avanzar con su tratamiento, resulta necesario que usted se presente ante la oficina de Catastro con el correspondiente boleto de compraventa de su inmueble, a fin de obtener el número de padrón correspondiente y verificar que el mismo sea correcto.

Una vez que cuente con dicha información, le solicitamos tenga a bien remitirla a la Mesa de Entradas del Concejo Municipal, con el objetivo de incorporarla al expediente y continuar con su tratamiento en la Comisión de Hacienda.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Concejal Ma. Constanza Arzamendia

Presidente

Comisión de Hacienda

Concejo Municipal de Reconquista